



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

P.S / 2858

Expte. N° 2022-4-1-0004603

Montevideo, 22 JUL. 2022

VISTO: el “Primer Seminario Regional de Liderazgo en Seguridad Pública” a realizarse del 25 al 29 de julio de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que participará en el citado evento la Comisario María del Rosario González Núñez, titular de la cédula de identidad número 4.027.979-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 159, 60 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve con sesenta), con un abatimiento del 90 % los días 24 al 29 de julio de 2022, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, por el monto de U\$S 145 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco), partiendo el 24 de julio de 2022 y regresando el 29 de julio de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

IV) que por concepto de seguro médico se abonará la suma de U\$S 30 (dólares estadounidenses treinta), lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6;-----

82-9879

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada Comisario en el evento de mención;--

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 24 al 29 de julio de 2022, a la Comisario María del Rosario González Núñez, titular de la cédula de identidad número 4.027.979-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo, con el fin de participar del “Primer Seminario Regional de Liderazgo en Seguridad Pública”.-----



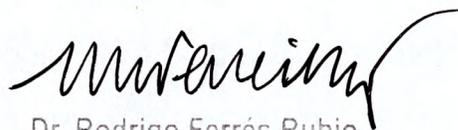
**PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 159,60 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve con sesenta), con un abatimiento del 90 % los días 24 al 29 de julio de 2022, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, por el monto de U\$S 145 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco), partiendo el 24 de julio de 2022 y regresando el 29 de julio de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----
- 4º) Autorízase el pago de U\$S 30 (dólares estadounidenses treinta) por concepto de seguro médico lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6.-----
- 5º) La titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 6º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 7º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga a la Jefatura de Policía de Montevideo para

conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos.

Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República